



## BASES PROMOCIONALES “GANA UN AIRE ACONDICIONADO”.

HASTA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 HORAS.

En Santiago de Chile, a 15 de septiembre 2023, **FACTORY CLIMA SpA**, rol único tributario N°76.565.415-7, representada por doña Mariana Villegas Duhau, cédula nacional de identidad N°14.096.578-2, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Philippi 535, comuna de Frutillar, Región de Los Lagos, en adelante e indistintamente la “**Empresa**” o “**CLIMO**”, ha organizado dentro de sus actividades de marketing, una promoción denominada “Gana un Aire Acondicionado” (en adelante, la “**Promoción**”).

**PRIMERO: CONDICIONES. Uno)** CLIMO realizará, entre los días 15 a 28 de septiembre de 2023, una promoción denominada “*Gana un Aire Acondicionado*” que consiste en ofrecer en SORTEO, para un único ganador, un equipo de aire acondicionado Inverter de 9.000 Btu/h, junto con su instalación en categoría “básica”, entre todos los usuarios personas naturales que participen siguiendo las siguientes instrucciones copulativas:

- 1) Comentar la fotografía publicada el 15 de septiembre en la cuenta de Instagram “@miclimo\_chile”, en la cual se hace referencia a la Promoción.
- 2) El comentario debe hacer mención a sus motivaciones para ganar el premio y etiquetar a otras dos personas.
- 3) Dejar un comentario en alguna de las otras publicaciones disponibles en la cuenta de Instagram de “@miclimo\_chile”.
- 4) Repostear como “Historia” la fotografía del 15 de septiembre en la cual se hace referencia a la Promoción, etiquetando a “@miclimo\_chile”.

**Dos)** El ganador será seleccionado el día 28 de septiembre de 2023 a través de una plataforma digital diseñada para este tipo de concursos de Instagram, en virtud de la cual, se selecciona a un ganador de manera completamente aleatoria entre todos aquellos que hayan cumplido a cabalidad con las condiciones. La plataforma seleccionada cumplirá con todas las garantías de neutralidad e, incluso, la designación de suplentes.

**Tres)** La instalación básica incluye hasta 3 metros de interconexión entre unidades interior y exterior, una base muro o piso del equipo exterior, terminaciones estéticas en base a bandejas blancas tipo Legrand y enchufe macho.

Si se requieren trabajos o materiales adicionales, el costo deberá ser pagado por el ganador y podrá, al efecto, solicitar una cotización a CLIMO para ello. Asimismo, si solicita un equipo de aire acondicionado de una potencia superior a los 9.000 Btu/h, deberá pedir una cotización a CLIMO y pagar el valor adicional según el costo comercial.

**SEGUNDO: ZONA DE COBERTURA PARA INSTALACIÓN.** La zona de cobertura de la instalación para el ganador son las siguientes: Región Metropolitana, Rancagua, Chillán, Concepción, Los Ángeles, Temuco, Villarrica, Valdivia y Región de Los Lagos.



En caso de que el ganador requiera la instalación de su equipo de aire acondicionado en una ciudad excluida de la zona de cobertura, deberá pagar el valor adicional por dicho requerimiento; y si es una zona donde no llegan los instaladores de CLIMO, se le despachará únicamente el equipo de aire acondicionado pero la instalación correrá bajo su propio costo.

Debido lo anterior, el participante **debe revisar la zona de cobertura disponible para los servicios de instalación.**

**TERCERO: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.** CLIMO como organizador del sorteo obtendrá datos personales del ganador una vez éste lo contacte para reclamar su premio. Debido a ello, CLIMO deja expresa constancia que estos datos personales son confidenciales y serán usados y/o tratados en conformidad a las disposiciones legales sobre el tema, especialmente lo dispuesto por la Ley N°19.628 Sobre Protección de la Vida Privada.

Asimismo, es de exclusiva responsabilidad del ganador del concurso entregar datos fidedignos para una correcta y oportuna entrega del equipo de aire acondicionado y su instalación, según los términos estipulados en el presente documento.

**CUARTO: COMUNICACIONES.** La Promoción será comunicada por diversos medios incluyendo información en el sitio [www.miclipo.com](http://www.miclipo.com).

**QUINTO: MODIFICACIONES.** CLIMO se reserva el derecho de modificar las presentes Bases Promocionales cuantas veces estime necesario, ya sea con el objeto de ampliar, clarificar o perfeccionar los términos y condiciones en ellas contenidas. Asimismo, CLIMO podrá decidir sobre cualquier punto o cuestión que no estuviere contemplada en las presentes Bases Promocionales, tomando siempre en consideración criterios objetivos, demostrables y que se avengan con el espíritu de la Promoción.

Desde ya, CLIMO se reserva la facultad de extender el plazo de vigencia de la Promoción y, por ende, de estas Bases Promocionales.

**SEXTO: ACEPTACIÓN DE LAS BASES PROMOCIONALES.** El hecho de concursar en la Promoción implica, para todos los efectos legales, la aceptación total de las presentes Bases Promocionales. En razón de lo anterior, se entenderá que el participante ha conocido y aceptado íntegramente estas Bases Promocionales, no pudiendo aducir desconocimiento de las mismas, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de CLIMO.

**SÉPTIMO: DISPONIBILIDAD DE LAS BASES PROMOCIONALES.** Las presentes Bases Promocionales se encontrarán disponibles en el sitio [www.miclipo.com](http://www.miclipo.com).

**PERSONERÍA:** La personería del representante de Factory Clima SpA, consta en escritura pública de fecha 18 de julio de 2022, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Quezada Moreno.